

DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

25 de noviembre

“La violencia no es inevitable ni constituye un componente intrínseco de la condición humana en todo el mundo. Se encuentran pruebas de que la violencia puede prevenirse con una diversidad de medidas destinadas a los individuos, las familias y las comunidades.”

Dra. Etienne Krug, directora del Departamento de Prevención de los Traumatismos y la Violencia, OMS.

La violencia es un problema mundial que afecta tanto a hombres como a mujeres de todas las culturas, clases sociales y edades. En octubre de 2002, la OMS presentó el Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud, en el cual se aborda la violencia como un problema de salud pública en el mundo: cada año, más de 1.6 millones de personas pierden la vida de manera violenta.

Es innegable que:

...las mujeres viven bajo el riesgo diario de recibir agresiones físicas, psicológicas y sexuales, en formas que no tienen un paralelo directo para los hombres: la violencia o la amenaza de violencia limita las opciones de que disponen las mujeres y las niñas en todas las esferas de la vida: en el hogar, en la escuela, en el lugar de trabajo y en la mayoría de los espacios comunitarios. Todos estos modos de violencia impiden la cabal participación de la mujer en la sociedad. (Boletín ONU).

Un tipo específico de violencia es la violencia de género, que va encaminada a perpetuar la subordinación femenina, esto es, a mantener a la mujer en una posición jerárquica inferior no sólo en el ámbito doméstico, sino en el orden social.

En el informe de la Organización Mundial de la Salud se señala que son las mujeres quienes corren más riesgos en entornos domésticos o familiares. Se registran datos alarmantes: casi la mitad de las mujeres que mueren por homicidio son asesinadas por sus maridos o parejas actuales o anteriores; cifra que se eleva a 70% en algunos países.

En este contexto, es importante recordar a todas las mujeres del mundo que tienen derecho a una vida libre de violencia y de maltrato. Es por eso que el 5 de noviembre de 1999 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución que designa el 25 de noviembre como Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. La fecha fue propuesta por Noeleen Hayzer, directora ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer (UNIFEM), en marzo de 1998, recordando que el 25 de noviembre de 1961 ocurrió el brutal asesinato de las hermanas Patria, Minerva y María Teresa Mirabal, originarias de la República Dominicana, quienes lucharon por la libertad política de su país en oposición al régimen de Rafael Leónidas Trujillo, razón por la cual fueron encarceladas varias veces y finalmente asesinadas.

Diversos tipos de violencia

Es importante reconocer que existen diferentes tipos de violencia en el mundo:

Violencia física

Es toda acción que implique el uso de la fuerza contra otra persona; puede consistir en golpes, patadas, pellizcos, lanzamiento de objetos, empujones, cachetadas, rasguños y cualquier otra conducta que atente contra la integridad física, ya sea que produzca marcas o no en el cuerpo.

Violencia verbal

Esta forma de violencia es una de las manifestaciones de la violencia emocional. Se da cuando una persona insulta, ofende o dirige palabras mortificantes a otra.

Violencia emocional

Es todo acto que realiza una persona contra otra para humillarla y controlarla. Este tipo de violencia se puede producir mediante intimidación, amenazas, manipulación, humillaciones, acusaciones falsas, vigilancia, persecución o aislamiento.

Violencia sexual

Es toda acción que implique el uso de la fuerza, la coerción, el chantaje, el soborno, la intimidación o la amenaza, para hacer que otra persona lleve a cabo un acto sexual u otras acciones sexualizadas no deseadas.

Violencia patrimonial

Es aquella que está dirigida contra bienes y pertenencias, por ejemplo: destruir ropa, esconder la correspondencia o documentos personales, despojar del salario,

vender o destruir los enseres domésticos, en fin, que se disponga de los bienes sin consentimiento del dueño o dueña de los mismos. Es muy común que las mujeres sometidas a violencia la sufran en varias o en todas sus manifestaciones. En todos los casos, la violencia lesiona su identidad, su autoestima y su autodeterminación como seres humanos.

Con relación a todas las formas de violencia interpersonal, se han detectado algunos factores de riesgo comunes:

- Haber crecido en un hogar violento o roto
- Las toxicomanías
- El aislamiento social
- La rigidez en los roles de los sexos
- La pobreza
- La desigualdad en los ingresos
- Características personales como insuficiente control del comportamiento y baja autoestima.

La violencia toma formas muy particulares. Este trabajo se centrará en la que afecta directamente a las mujeres.

Violencia de género

La Organización de las Naciones Unidas ha definido la violencia de género como:

....todo acto de fuerza física o verbal, coerción o privación amenazadora para la vida, dirigida al individuo, mujer o niña, que cause daño físico o psicológico, humillación o privación arbitraria de la libertad y que perpetúe la subordinación femenina, tanto si se producen en la vida pública como en la privada.

La violencia contra las mujeres se da en gran medida dentro del ámbito familiar; se presenta como un patrón de “conducta normal” desde el punto de vista estadístico, y se ve respaldado por los valores culturales y los estereotipos que refuerzan las jerarquías de género y edad.

Los movimientos feministas de finales de 1960 manifestaron una lucha contra la violencia hacia las mujeres y una necesidad de conocer las causas y consecuencias de la subordinación femenina. En esa década se plantearon las primeras modificaciones en cuanto a su concepción y tratamiento jurídico.

En el nivel mundial, las estimaciones más precisas sobre violencia de género muestran que al menos:

- Una de cada cuatro mujeres sufre violencia doméstica
- 25% sufre una violación o intento de violación
- 25% de las niñas es objeto de algún tipo de intromisión en su intimidad durante la niñez
- 25% de las mujeres es acosada sexualmente en el trabajo o en espacios públicos
- La mayoría de los actos violentos, particularmente de agresiones sexuales, son perpetrado por hombres
- Según 48 encuestas realizadas en todo el mundo, entre 10 y 69% de las mujeres ha sido objeto de agresiones físicas por parte de una pareja masculina en algún momento de su vida (OMS).

Los siguientes datos nos permiten conocer la magnitud de las consecuencias que produce la violencia de género entre las mujeres. Según estimaciones del Banco Mundial:

- La victimización de género es responsable de uno de cada cinco días de vida saludable perdidos por las mujeres en edad reproductiva
- La violencia es una causa de muerte e incapacidad entre las mujeres en edad reproductiva, tan grave como todos los tipos de cáncer
- La violencia es una causa de mala salud, mayor que los accidentes de tránsito y la malaria combinados.

Violencia de pareja

Una de las manifestaciones más importantes de la violencia contra las mujeres es la violencia de pareja, la cual se presenta en todos los países, culturas y niveles sociales. Este tipo de violencia comprende agresiones físicas, relaciones sexuales forzadas y otras formas de coacción sexual; maltratos psíquicos como la intimidación y la humillación; y los comportamientos controladores, como aislar a una persona de su familia y amigos o restringir su acceso a la información y a la asistencia.

La violencia se vive como un estigma y generalmente se oculta. Las mujeres maltratadas por su pareja denuncian muy poco y si lo cuentan es a amigos o a familiares. Esto ocurre en el nivel internacional.

Proporción de mujeres maltratadas físicamente que pidieron ayuda a diversos entornos, selección de estudios de base poblacional

País o zona	Muestra (N)	Proporción de mujeres maltratadas físicamente que:			
		Nunca lo contaron (%)	Contactaron a la policía (%)	Se lo contaron a amigos (%)	Se lo contaron a la familia (%)
Australia ^a	6 300	18	19	58	53
Bangladesh	10 368	68	–	–	30
Camboya	1 374	34	1	33	22
Canadá	12 300	22	26	45	44
Chile	1 000	30	16	14	32 ^b /21 ^c
Egipto	7 121	47	–	3	44
Irlanda	679	–	20	50	37
Nicaragua	8 507	37	17	28	34
Reino Unido	430	38	22	46	31
República de Moldova	4 790	–	6	30	31

Fuente: *Informe Mundial sobre Violencia y Salud*, OMS, 2000.

^a Mujeres que habían sufrido agresiones físicas en los últimos 12 meses.

^b Porcentaje de mujeres que se lo contaron a su familia.

^c Porcentaje de mujeres que se lo contaron a la familia de su pareja.

En México, la situación es similar:

- Solamente se buscó ayuda en 14.4% de los hogares del área metropolitana de la ciudad de México en donde se sufrió algún tipo de violencia familiar.

Distribución porcentual de los hogares con violencia familiar por tipo de ayuda buscada para resolver estas situaciones, según tipo de violencia

Lugar donde buscó ayuda	Total de hogares	Maltrato emocional	Intimidación	Abuso físico	Abuso sexual
Policía	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Ministerio Público	3.2	3.2	5.9	3.0	0.0
Iglesia	4.6	4.7	9.5	7.3	12.4
Psicólogo	13.7	13.8	12.6	7.3	10.7
Psiquiatra	32.1	32.3	29.2	26.5	0.0
Médico	2.5	2.6	2.9	5.4	0.0
Otro	53.6	53.3	54.2	61.0	87.6

Fuente: INEGI, *Violencia Intrafamiliar*, Encuesta 1999.

En todo el mundo, los hechos desencadenantes de la violencia son muy similares en las relaciones en las que existe maltrato. Entre ellos se encuentran:

- Desobediencia o discusiones con la pareja
- Preguntarle acerca del dinero o de sus amistades femeninas
- No tener la comida preparada a tiempo
- No cuidar bien a los niños o la casa
- Negarse a tener relaciones sexuales
- La sospecha del hombre de que la mujer le es infiel.

Entre los factores de riesgo individuales destacan:

- Antecedentes de violencia en la familia del hombre
- Abuso del alcohol por parte del hombre.

En el nivel interpersonal, los indicadores más constantes son:

- Los conflictos o la discordia en la relación
- Bajo nivel de ingresos (no se sabe con certeza por qué puede ser éste un factor de riesgo).

Cabe subrayar que el consumo de alcohol puede exacerbar, pero no provoca la violencia contra la mujer.

Otra de las características de la violencia en la pareja es la “relativa tolerancia a los comportamientos violentos” tanto entre la pareja como en el seno del hogar, así como su cronicidad. En algunas investigaciones, se observa que las mujeres permanecen en una relación violenta mínimo 10 años, pero hay quienes la sufren hasta por 20 o más.

Tales términos de duración no son fortuitos. Se ha observado que el alto a la violencia en la pareja está relacionado con la intervención de algún hijo o hija.

Violencia doméstica o violencia intrafamiliar

La violencia que se ejerce en el ámbito doméstico consiste en un abuso dentro del núcleo familiar que lleva a cabo quien, por razones económicas, físicas o culturales, tiene una posición de privilegio. Si no se le frena, tiende a repetirse e incrementar su intensidad y frecuencia. Es en este tipo de violencia donde las mujeres aparecen como las más vulnerables.

Las mujeres pueden agredir y ser violentas, pero la mayor parte de la violencia física, sexual y emocional o psicológica es cometida por el hombre contra la mujer. Los datos con los que se cuenta para diversos países señalan que entre 60 y 90% de los agresores de mujeres son hombres.

Es importante considerar la manifestación de la violencia hacia otros grupos de población, entre los cuales destacan el maltrato hacia los niños y los ancianos.

Organismos nacionales e internacionales ocupados de la violencia

El problema de la violencia ha sido tema de interés para diversos organismos nacionales e internacionales. Algunos de los instrumentos internacionales y de las leyes nacionales que protegen a las niñas y niños en contra de todas las formas de violencia son los siguientes:

- La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, de 1989
- La Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, de 1979, ratificada por México en 1981
- La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, de 1993, ratificada por México en 1995
- La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia, de 1994, ratificada por México en 1998
- El Protocolo Facultativo de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, suscrito por México en 1999.

Entre las leyes nacionales se pueden mencionar:

- La Ley Federal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, promulgada por el Congreso de la Unión en mayo de 2000
- En el Distrito Federal, la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar fue aprobada por la Asamblea Legislativa en 1996 y reformada en 1998 y 2001
- El Código Penal del Distrito Federal tipificó como delito la violencia familiar en 1997. En esa misma fecha se reformaron los Códigos Civil, de Procedimientos Civiles y de Procedimientos Penales con disposiciones destinadas a sancionar la violencia familiar. El Código Civil incluyó la violencia familiar como causal de divorcio y de la pérdida de la patria potestad y los derechos de familia
- Trece entidades de la República cuentan ya con leyes para prevenir y sancionar la violencia intrafamiliar y el resto cuenta con iniciativas de ley o bien ha efectuado otras modificaciones a sus códigos civiles y/o de procedimientos penales
- La Norma Oficial Mexicana NOM-190-SSA1-1999 Criterios para la atención médica de la violencia familiar, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de marzo de 2000, establece los lineamientos para la atención médica y la orientación de los casos de violencia familiar que conozcan las instituciones de salud. Su aplicación es obligatoria para los prestadores de servicios de salud de los sectores público, social y privado del territorio nacional

- Por último, cabe señalar que el gobierno mexicano formuló el Programa Nacional contra la Violencia Intrafamiliar, cuyo objetivo es instituir un sistema integral, interdisciplinario, interinstitucional y concertado, que trabaje en estrecha colaboración con la sociedad civil organizada; y mediante el cual se logre la eliminación de la violencia intrafamiliar con el uso de herramientas que permitan la detección y el registro de los casos en que se dé la atención de las personas involucradas en ella, la prevención en todos los niveles, así como el seguimiento y la evaluación de las acciones emprendidas.

Cifras de la violencia en México

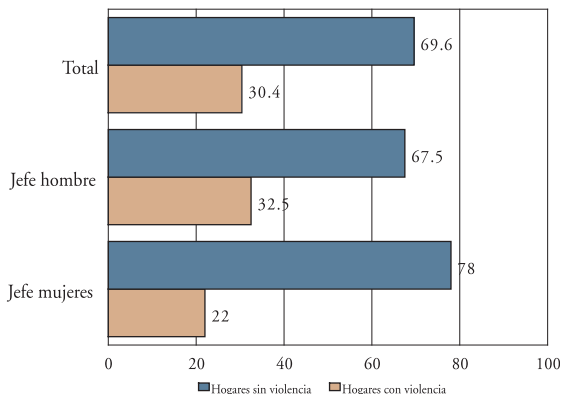
No se cuenta con datos precisos sobre la situación de la violencia en México. Sin embargo, a continuación se mencionan algunos que permiten tener un panorama general de este problema y que sugieren profundizar en su estudio:

- De acuerdo con los datos que proporciona la Encuesta sobre Violencia Intrafamiliar (ENVIF) de 1999, de los 4.3 millones de hogares del área metropolitana de la ciudad de México, uno de cada tres –que involucra a 5.8 millones de habitantes– sufre algún tipo de violencia intrafamiliar
- La ENVIF identificó que los miembros de la familia más agresivos son el jefe de la familia (49.5%) y la cónyuge (44.1%), mientras que las víctimas más frecuentes en todos los tipos de maltrato fueron las hijas e hijos (44.9%) y la cónyuge (38.9%)
- La ENVIF reveló que de los hogares con jefe hombre, 32.5% reportó algún tipo de violencia; porcentaje mayor al que fue reportado en los hogares jefaturados por mujeres (22%)
- En los hogares donde se detectó maltrato emocional, sus expresiones más frecuentes fueron los gritos (86%), el enojo fuerte (41%) y los insultos (26%). En los 215 mil hogares donde se detectaron intimidaciones, éstas se expresaron en actos como empujones (46%), jalones (41%) y amenazas verbales (38%). Asimismo, en aquellos hogares en donde se identificó violencia física (147 mil), las formas que asumió este tipo de violencia fueron golpes con el puño (42%), bofetadas (40%), golpes con objetos (23%) y patadas (21%). Cabe señalar que los tipos de violencia no son excluyentes
- En los más de 14 mil hogares donde se registró abuso sexual, éste se tradujo en presión verbal para forzar relaciones sexuales (84%), uso de la fuerza para tener relaciones sexuales (54%) y obligar a tener relaciones sexuales cuando otros ven y oyen (6%)

- Los resultados revelan que sólo solicitaron ayuda 14 de cada 100 hogares (14.4%) en donde se registran actos de violencia. Los tipos de apoyo más requeridos fueron el psicológico y el de la iglesia
- Por cada 100 receptores de violencia, 96 son mujeres y cuatro hombres. De los generadores de violencia, nueve de cada 100 son mujeres y 91 hombres
- El DIF reportó 28 mil 559 menores maltratados atendidos en el año 2000. El tipo de maltrato más frecuente es el físico (31.2%), seguido de la omisión de cuidados (27.7%)
- De cada 100 llamadas a la Línea Mujer, 59 solicitaron apoyo psicológico y/o legal por maltrato intrafamiliar
- De cada 100 llamadas relacionadas con situaciones de violencia, 77 corresponden a llamadas de mujeres. Las 23 restantes corresponden a hombres
- De acuerdo con la Secretaría de Salud, en el año 2001 se atendieron 855 mil casos por lesiones; de éstos, 1.7% corresponde a lesiones por violencia intrafamiliar. El 60% de las atenciones por violencia intrafamiliar correspondió a mujeres
- Se calcula que en la ciudad de México, la violencia doméstica ocupa el tercer lugar en pérdida de años de vida saludable (AVISA), después de los problemas de parto y diabetes –esta última es la primera causa de pérdida de AVISA–.

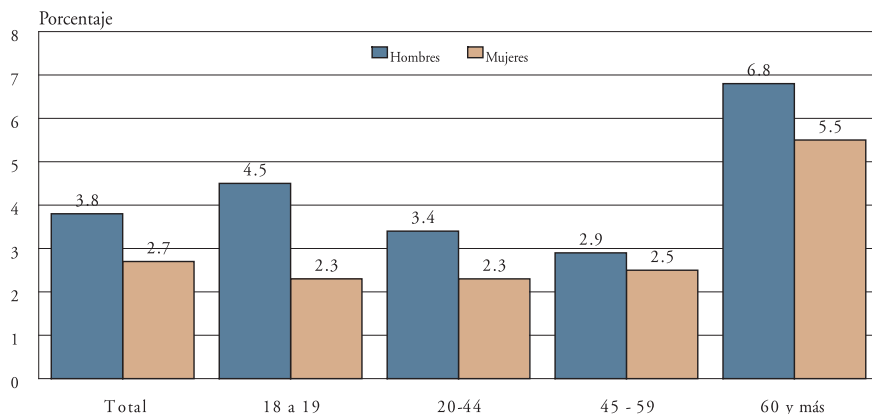
Hogares con violencia según sexo del jefe, 1999

En el 30.4% de los hogares considerados en la encuesta del área metropolitana de la ciudad de México, se presencian actos violentos. En relación al sexo de jefe de hogar, es mayor el porcentaje de hogares violentos en aquellos cuyo jefe es hombre, respecto a los hogares con jefatura femenina. Los tipos de violencia van desde la emocional y la intimidación, hasta la violencia física y sexual.



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Violencia Intrafamiliar, 1999 (Área Metropolitana de la ciudad de México)

Población de 18 años y más que aceptó la afirmación "los gritos y los insultos son necesarios para resolver los problemas de la familia", por sexo y grupo de edad



El 3.2% de la población de 18 años y más está a favor de que haya gritos e insultos dentro de los hogares. Los hombres y las mujeres de edades avanzadas son quienes aceptan este tipo de situaciones en mayor medida, debido seguramente a que este tipo de violencia ha formado parte de su educación y la han transmitido a otras generaciones. Si estamos de acuerdo en que la educación y la transmisión de valores dentro de la familia son fundamentales para erradicar estas manifestaciones de violencia, se deben llevar a cabo acciones encaminadas a este fin. Parece preocupante el dato de que el 4.5 de los varones de entre 18 y 19 años estén de acuerdo con la afirmación porque seguramente esto tiene que ver con la violencia que forma parte de su vida cotidiana.

Fuente: INEGI, *Encuesta sobre Violencia Intrafamiliar*, 1999.

COMENTARIOS FINALES

El Instituto Nacional de las Mujeres considera que la edad, la identidad cultural, la discapacidad y la orientación sexual pueden influir en el desarrollo de la violencia contra las mujeres y que los patrones culturales y los estereotipos sexistas fomentan y agudizan el problema de la violencia contra las mujeres y niñas. En este sentido, eliminar estos estereotipos y corregir las desigualdades son dos imperativos para erradicar la violencia contra las mujeres.

El combate a la violencia contra las mujeres es un área prioritaria del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROEQUIDAD), entre cuyos objetivos específicos se encuentra: prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Sus líneas estratégicas específicas son las siguientes:

1. Impulsar la creación de un sistema nacional de prevención, tratamiento, información y evaluación con enfoque de género sobre la situación de la violencia en México, en coordinación con la Secretaría de Gobernación, la Procuraduría General de la República y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la

Familia, en concertación con las autoridades estatales competentes, con los poderes judiciales federal y locales, y con el apoyo de las organizaciones no gubernamentales.

2. Promover el desarrollo de campañas de difusión sobre prevención de la violencia en contra de las mujeres, incluso bilingües, para atender a los pueblos indígenas.

3. Promover nuevos enfoques en la investigación del fenómeno de la violencia en contra de las mujeres, de la masculinidad y de la democratización de la familia.

4. Impulsar la creación, en todo el país, de albergues para la atención de víctimas de violencia en la familia.

5. Promover campañas de difusión que fortalezcan la cultura de la denuncia en contra de la violencia para contrarrestar la impunidad.

6. Continuar la capacitación y sensibilización de funcionarios y funcionarias encargados de la procuración y administración de justicia en el ámbito nacional, en materia de violencia hacia las mujeres y las formas de prevención, sanción y erradicación.

7. Impulsar campañas para fomentar la cultura del respeto a las diferencias, la paz y la no violencia.

Metas a corto plazo (noviembre 2001)

- Presentar el proyecto de un programa nacional en favor de una vida sin violencia en la familia, instalando una mesa institucional para coordinar las acciones de prevención y atención de la misma.

Metas a mediano plazo (diciembre 2004)

- Elaborar un programa nacional en contra de la violencia hacia las mujeres
- Contar con el sistema nacional de indicadores con enfoque de género sobre la violencia en México
- Iniciar las campañas para fomentar la cultura del respeto a las diferencias, la paz y la no violencia
- Desarrollar campañas de difusión sobre prevención de la violencia en contra de las mujeres, incluso bilingües, para atender a los pueblos indígenas.

Metas a largo plazo (junio 2006)

- Fortalecer la cultura de la no violencia hacia las mujeres
- Contar con una red nacional de albergues temporales para atender a mujeres víctimas de violencia.

La cultura representa un papel fundamental y lo que se pueda transmitir en la educación marcará la diferencia entre comportamientos aceptables o abusivos, y definir la respuesta a la violencia. En este sentido, será necesario inculcar a la población en general, y de manera especial a los niños, el derecho que tienen todos los seres humanos de no sufrir ningún tipo de violencia.

BIBLIOGRAFÍA

Azaola, E, *Marco conceptual para la realización de una encuesta nacional sobre maltrato infantil*, Inmujeres-INEGI-UNICEF, julio de 2002, mimeo.

Castro R., y F. Riquer., *Marco conceptual e indicadores para violencia de pareja*, trabajo realizado para la Encuesta Nacional de Violencia del Inmujeres, INEGI/UNICEF, julio de 2002, mimeo.

INEGI, *Encuesta Nacional de Violencia Intrafamiliar*, 1999.

Inmujeres, *Acciones para erradicar la violencia intrafamiliar contra las mujeres*, leyes y convenciones, 2001.

_____, *Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres*, 2001-2006.

OPS-OMS, *Informe mundial sobre la violencia y la salud*, 2000.

Rubalcava, R.M., *Sistema de indicadores. Consideraciones conceptuales y metodológicas para identificar grupos vulnerables ante la violencia intrafamiliar*, realizado para la Encuesta Nacional de Violencia del Inmujeres-INEGI-UNICEF, julio de 2002, mimeo.

En Internet:

“Violencia familiar, una forma de vida que no es vida”, en:
www.contralaviolencia.org/k06_violencia.htm

“Mujeres y violencia: una realidad contra sus derechos y su realidad”, en:
www.inmujeres.df.gob.mx